

CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva
 – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R.
 ítem

S/. 6,682,271.00
 1

POSTOR:

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases.	CUMPLE	El certificado de vigencia de poderes no está en original, es una copia (folios 8 y 9 del Sobre 1).		SUBSANÓ
Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR.	CUMPLE			
Etapa 3	Cumplimiento de los requisitos de las bases.	CUMPLE			
	• Enfoque técnico y metodología (max. 7.5 ptos.).	3			La EF describe el uso de su plataforma virtual en el punto 1.6.1 y anexo 1. La EF formadora detalla las estrategias formativas para el seguimiento a los participantes en riesgo de abandono, desaprobación y acciones de recuperación, propone protocolos. Numeral 2.3.4, sub numeral 1,2,3. Detalla la evaluación a partir de los TDR y el modelo de la Universidad. Numeral. 1.7. La EF describe la secuencia didáctica de la asesoría en gestión escolar, así como de los círculos de interaprendizaje y propone una propuesta diferenciada. Numeral 1.5.2.1.2. La EF desagrega el objetivo general en objetivos específicos y describe el enfoque de los servicios. Numeral 2.1, 1.3. La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales, asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Numeral 1.5.2.1,15.2.1.2 y 1.5.2.2.



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva
 - Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 6,682,271.00
 Item 1

POSTOR:

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Etapa 4 Calificación puntuable

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Plan de Trabajo (max. 25 puntos)	• Plan de trabajo (max. 10 pts.).	5			Presenta a detalle las estrategias de distribución de materiales de capacitación. Numeral 1.6, 2.2.5 Detalla como realizó la provisión de ambientes, equipos y materiales. Numeral 2.2.5, 2.3.1 Presenta como brindará el servicio, pero no detalla las características de los mismos. Numeral 2.2.5.5 contempla acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión y detalla que instrumentos va a utilizar en el anexo 2 de la matriz. Numeral 3.1 y anexo 2. Presenta tabla de actividades de la fase de planificación y ejecución. Numeral 2.2.6 y 3.6 Contempla acciones para la difusión, convocatoria e inscripción de los participantes. Numeral 2.2.3.1 y 2.2.3.2. La EF detalla el proceso de certificación, entrega de diplomas y el proceso de convalidación para estudios de maestría. Numeral 2.4.2 y 1.8.1 No detalla la atención a directivos en zonas de difícil acceso. Numeral 1.5.2.1.2.2, literal d Consigna listado de informes y fechas de entrega, así como el flujo de elaboración de las mismas. Numeral 3.4, 3.4.1, 3.4.2 Describe las actividades a desarrollar con las DRE y UGEL. Numeral 3.3.2
	• Organización y dotación de personal (max. 7.5 pts.).	3			La EF detalla las estrategias, instrumentos y criterios para la selección de su personal. Numeral 2.2.4, 2.2.4.1 y 2.2.4.2 La EF detalla acciones internas para la capacitación complementarias para la formación de su equipo académico, pero no consignan procesos de retroalimentación. Numeral 3.2.2 Se detalla los criterios y procedimientos para el reemplazo del equipo académico. Numeral 2.2.4.3 El documento propone un organigrama institucional del servicio, pero está incompleto.
Experiencia Similar del postor (max. 30 puntos)	Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años (max. 30 pts.).	30			
	a. Coordinador general (max. 12 pts.).	12			
	b. Coordinador administrativo (max. 6 pts.).	6			
	c1. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva
 – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 6,682,271.00
 Item 1

POSTOR:

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Equipo de coordinación (max. 25 puntos)	c2. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c3. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c4. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c5. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c6. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c7. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	Puntaje Oferta Técnica=		66	Resultado de la evaluación técnica legal: CALIFICA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	

Nota: Las referencias de la evaluación del Plan de Trabajo están relacionadas a los TDR.



**CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva –
Etapa de Especialización para el año 2019**

V.R. **S/. 6,682,271.00**
Item **1**

POSTOR:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases.	CUMPLE	El certificado de vigencia de poderes no está en original, es una copia (folios 10 al 21 del Sobre 1).		SUBSANÓ
Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR.	CUMPLE			
Etapa 3	Cumplimiento de los requisitos de las bases.	CUMPLE			
	• Enfoque técnico y metodología (max. 7.5 ptos.).	3			La EF describe el uso de su plataforma de manera detallada y con soporte gráfico en las páginas 14,15,16 La EF formadora propone el seguimiento a los participantes pero no plantea la estrategia de recuperación de clases o horas de taller presencial. Pág. 17,18 Consigna la metodología para la evaluación pero no consigna instrumentos y formas. Pag. 23,24,25,26 La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales,, asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Pág. 11,12,13,14 La EF desagrega el objetivo general en objetivos específicos y detalla el enfoque de los servicios. Pag. 5, 6,8 La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales,, asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Pág. 11,12,13,14



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 6,682,271.00
 ítem 1

POSTOR:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Plan de Trabajo (max. 25 puntos)	• Plan de trabajo (max. 10 pts.).	5			Presenta a detalle las estrategias para la distribución de materiales de capacitación. Pág. 33 Detalla como se realizará la provisión de infraestructura, equipamiento y mobiliario en los locales y sedes de capacitación. Pág. 34, 35 Presenta una propuesta para el servicio de alimentación de manera detallada. Pág. 38 Contempla un organigrama e instrumentos de monitoreo, no consigna sus procesos de retroalimentación o oportunidades de mejora a su personal académico. Pág. 39 y 40 Presenta una tabla consignando fechas de ejecución de talleres presenciales y a distancia Contempla la difusión y convocatoria de participantes pero no especifica las estrategias diferenciadas por regiones. Centra su explicación en su personal, pero no en el usuario. Pag. 19 Solo menciona un aspecto de la convalidación, pero no menciona la certificación. Pág. 27, 48 Si consigna la estrategia tanto para el taller presencial como para el CIAG, pero falta detalle de como realizará la visita a la IE. Pág. 37 Consigna solo una tabla de organización de las principales actividades del diplomado. Pág. 40, 41 Describe las actividades a desarrollar con las DRE y UGEL. Pag. 20
	• Organización y dotación de personal (max. 7.5 pts.).	3			La EF detalla las estrategias, instrumentos y criterios para la selección de su personal. Pág. 47 La Ef detalla las estrategias de monitoreo, pero no consigna la retroalimentación formativa a su equipo académico. Pag.26, 40 La Ef no contempla los criterios ni procedimientos para el reemplazo del equipo académico en el documento. El documento propone la estructura y composición de su equipo. Pag. 42,43
Experiencia Similar del postor (max. 30 puntos)	Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años (max. 30 pts.).	30			
	a. Coordinador general (max. 12 pts.).	12			



OEI

Etapa 4 Calificación puntuable

CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R.
Ítem

S/. 6,682,271.00
1

POSTOR:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Equipo de coordinación (max. 25 puntos)	b. Coordinador administrativo (max. 6 ptos.).	6			
	c1. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c2. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c3. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c4. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c5. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c6. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c7. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			

Puntaje Oferta Técnica= 66

Resultado de la evaluación técnica legal: CALIFICA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nota: Las referencias de la evaluación del Plan de Trabajo están relacionadas a los TDR.



V.R. S/. 7,169,937.00
 Item 2

POSTOR:		UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA			Comentarios
Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases.	NO CUMPLE	El certificado de vigencia de poderes no está en original, es una copia (folios 3 al 8 del Sobre 1).		No se solicitó subsanación, por carecer de sentido hacerlo, ya que el postor también tiene observaciones no subsanables
Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR.	NO CUMPLE		<p>1. No presenta la Declaración Jurada solicitada para acreditar los requisitos solicitados en el Anexo 6 de los TDR (Requerimientos tecnológicos, de infraestructura, equipamiento y mobiliario). <i>Esta D.J. se solicita en el literal f del numeral 3.2 de las bases.</i></p> <p>2. El asistente administrativo propuesto: Pilar Mariela Pérez Chaupis, no cumple con la experiencia mínima de 1 año solicitada. Solo acredita 9 meses de experiencia.</p> <p>3. El asistente administrativo propuesto: Saulo José Díaz Oliva no acredita ninguna experiencia.</p> <p>4. El asistente administrativo propuesto: Martín Luitpol Cjuro Arce, no cumple con la experiencia mínima de 1 año solicitada. Solo acredita 3 meses de experiencia. Tampoco acredita pertenecer a los dos últimos ciclos de estudios técnicos o tres últimos ciclos de estudios universitarios en administración o carreras afines.</p> <p>5. El asistente de coordinación académica propuesto: Jonathan Vera Roca no cumple con los 3 años de experiencia solicitados, solo acredita 2 años.</p> <p>6. Ni el administrador de plataforma virtual ni la asistente de plataforma virtual propuestos acreditan contar con la experiencia en plataformas virtuales de aprendizaje en el nivel de administrador (mínimo 03 años) y Un (01) año de experiencia en implementación y mantenimiento de plataformas tecnológicas para educación a distancia respectivamente.</p> <p>7. Los AGE propuestos: Elizabeth Candelaria Juárez Pecho, Yliana Cecilia Galdós Rodríguez y Silvia Avilés Reyes no acreditan la experiencia mínima de un año en cargo directivo en IE o experiencia en gestión escolar.</p> <p>8. Los AGE propuestos: Carmen Cecilia Cueva Coronel y Marco Antonio Sachun Castillo, no acreditan la experiencia mínima de un año en acciones de capacitación, monitoreo o acompañamiento. De preferencia en temas de gestión escolar.</p> <p>9. Las declaraciones juradas para acreditar los requisitos de los TDR referidos a antecedentes, sanciones, impedimentos, etc. Solo se presentan en original para los siguientes integrantes del equipo institucional (las demás D.J. del resto del equipo se presentan en copia o escaneadas): a. Coordinador general: Elisa Matilde Ubillus, b. Coordinador administrativo: Mery Luz Ninataype Huanaco, c. Coordinador académico 8: Consuelo Tula Cossio Morales, d. Coordinador académico 9: Anibal Eduardo León Zamora, e. Coordinador académico 10: Diana Gladys Nolis Guzmán, f. Coordinador académico 14: Patricia Carmen Huarez Sosa, g. Asesor en gestión: Elizabeth Candelaria Juárez Pecho, h. Asesor en gestión: Carmen Cecilia Cueva Coronel, i. Asesor en gestión: Ana María Barboza Vega, j. Asesor en gestión: Yliana Cecilia Galdós Rodríguez, k. Asesor en gestión: Marilyn Kolela Hacsí Derteano Acosta, l. Contador: Irma Machuca de Pina, m. Asistente Administrativo: Sara Bezzolo Silverio, n. Asistente Administrativo: Sayuri Tatiana Portilla Castro.</p>	Ninguno de los requisitos de los TDR es subsanable.



V.R. S/. 7,169,937.00
 ítem 2

POSTOR:

UNIVERSIDAD ANTONIO RUÍZ DE MONTOYA

Factores		Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios	
Etapa 3		Cumplimiento de los requisitos de las bases.	NO CUMPLE		1. Solo presenta cartas compromiso en original de los siguientes integrantes del equipo institucional (las cartas del resto del equipo institucional se presentan en copia o escaneadas): 1. Coordinador general: Elisa Matilde Ubillus. 2. Coordinador administrativo: Mery Luz Ninataype Huanaco. 3. Coordinador académico 8: Consuelo Tula Cossio Morales. 4. Coordinador académico 9: Anibal Eduardo León Zamora. 5. Coordinador académico 10: Diana Gladys Nolis Guzmán. 6. Coordinador académico 14: Patricia Carmen Huarez Sosa. 7. Coordinador académico 15: Alier Ortiz Portocarrero. 8. Asesor en gestión: Elizabeth Candelaria Juárez Pachó. 9. Asesor en gestión: Carmen Cecilia Cueva Coronel. 10. Asesor en gestión: Ana María Barboza Vega. 11. Asesor en gestión: Yliana Cecilia Galdós Rodríguez. 12. Asesor en gestión: Marilyn Kolela Hacsí Dorteano Acosta. 13. Contador: Irma Machuca de Pina. 14. Asistente Administrativo: Sara Bezzolo Silverio. 2. No presenta carta compromiso del coordinador académico 13: Marifé Milagros Várgas-Corbacho Cabello.	Según lo indicado en el <i>literal i</i> del numeral 3.2 de las bases, las cartas compromiso deben presentarse en original. Este requisito no está indicado como subsanable en las bases.	
Etapa 4 Calificación puntuable	Plan de Trabajo (máx. 25 puntos)	* Enfoque técnico y metodología (máx. 7.5 ptos.). * Plan de trabajo (máx. 10 ptos.). * Organización y dotación de personal (máx. 7.5 ptos.).				NO EVALUADO	
	Experiencia Similar del postor (máx. 30 puntos)	Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años (máx. 30 ptos.).				NO EVALUADO	
	Equipo de coordinación (máx. 25 puntos)	a. Coordinador general (máx. 11 ptos.).					NO EVALUADO
		b. Coordinador administrativo (máx. 6 ptos.).					
		c1. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).					
		c2. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).					
		c3. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).					
		c4. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).					
		c5. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).					
c6. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).							
c7. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).							
c8. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).							
Puntaje Oferta Técnica=			Resultado de la evaluación técnica legal: DESCALIFICADO				



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. \$/. 7,169,937.00
 ítem 2

POSTOR:

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases.	CUMPLE	El certificado de vigencia de poderes no está en original, es una copia (folios 8 y 9 del Sobre 1).		SUBSANÓ
Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR.	CUMPLE			
Etapa 3	Cumplimiento de los requisitos de las bases.	CUMPLE			
	• Enfoque técnico y metodología (máx. 7.5 ptos.).	3			La EF describe el uso de su plataforma virtual en el punto 1.6.1 y anexo 1. La EF formadora detalla las estrategias formativas para el seguimiento a los participantes en riesgo de abandono, desaprobación y acciones de recuperación, propone protocolos. Numeral 2.3.4, sub numeral 1,2 y 3. Detalla la evaluación a partir de los TDR y el modelo de la Universidad. Numeral. 1.7. La EF describe la secuencia didáctica de la asesoría en gestión escolar, así como de los círculos de interaprendizaje y propone una propuesta diferenciada. Numeral 1.5.2.1.2. La EF desagrega el objetivo general en objetivos específicos y describe el enfoque de los servicios. Numeral 2.1, 1.3. La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales, asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Numeral 1.5.2.1,15.2.1.2 y 1.5.2.2.



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 7,169,937.00
 ítem 2

POSTOR:

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Plan de Trabajo (máx. 25 puntos)	• Plan de trabajo (máx. 10 pts.).	5			<p>Presenta a detalle las estrategias de distribución de materiales de capacitación. Numeral 1.6, 2.2.5 Detalla como realiza la provisión de ambientes, equipos y materiales. Numeral 2.2.5, 2.3.1 Presenta como brindará el servicio, pero no detalla las características de los mismos. Numeral 2.2.5.5 contempla acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión y detalla que instrumentos va a utilizar en el anexo 2 de la matriz. Numeral 3.1 y anexo 2. Presenta tabla de actividades de la fase de planificación y ejecución. Numeral 2.2.6 y 3.6 Contempla acciones para la difusión, convocatoria e inscripción de los participantes. Numeral 2.2.3.1 y 2.2.3.2. La EF detalla el proceso de certificación, entrega de diplomas y el proceso de convalidación para estudios de maestría. Numeral 2.4.2 y 1.8.1 No detalla la atención a directivos en zonas de difícil acceso. Numeral 1.5.2.1.2.2, literal d Consigna listado de informes y fechas de entrega, así como el flujo de elaboración de las mismas. Numeral 3.4, 3.4.1, 3.4.2 Describe las actividades a desarrollar con las DRE y UGEL. Numeral 3.3.2</p>
	• Organización y dotación de personal (máx. 7.5 pts.).	3			<p>La EF detalla las estrategias, instrumentos y criterios para la selección de su personal. Numeral 2.2.4, 2.2.4.1 y 2.2.4.2 La EF detalla acciones internas para la capacitación complementarias para la formación de su equipo académico, pero no consignan procesos de retroalimentación. Numeral 3.2.2 Se detalla los criterios y procedimientos para el reemplazo del equipo académico. Numeral 2.2.4.3 El documento propone un organigrama institucional del servicio, pero está incompleto.</p>
Experiencia Similar del postor (máx. 30 puntos)	Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años (máx. 30 pts.).	30			



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 7,169,937.00
 Ítem 2

POSTOR:

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Equipo de coordinación (máx. 25 puntos)	a. Coordinador general (máx. 11 ptos.).	11			
	b. Coordinador administrativo (máx. 6 ptos.).	6			
	c1. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c2. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c3. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c4. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c5. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c6. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c7. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
c8. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1				
Puntaje Oferta Técnica=		66	Resultado de la evaluación técnica legal: CALIFICA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA		

Nota: Las referencias de la evaluación del Plan de Trabajo están relacionadas a los TDR.



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de I.E.E. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 7,169,937.00
 Ítem 2

POSTOR:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases.	CUMPLE	1. El certificado de vigencia de poderes no está en original, es una copia (folios 10 al 21 del Sobre 1). 2. No se adjunta la traducción requerida para acreditar la experiencia presentada en los folios 318 al 323 del Sobre 2.		SUBSANÓ
Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR.	CUMPLE			
Etapa 3	Cumplimiento de los requisitos de las bases.	CUMPLE			
	• Enfoque técnico y metodología (máx. 7.5 ptos.).	3			La EF describe el uso de su plataforma de manera detallada y con soporte gráfico en las páginas 14,15,16 La EF formadora propone el seguimiento a los participantes pero no plantea la estrategia de recuperación de clases o horas de taller presencial. Pág. 17,18 Consigna la metodología para la evaluación pero no consigna instrumentos y formas. Pag. 23,24,25,26 La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales,, asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Pág. 11,12,13,14 La EF desagrega el objetivo general en objetivos específicos y detalla el enfoque de los servicios. Pag. 5, 6,8 La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales,, asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Pág. 11,12,13,14



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. **S/. 7,169,937.00**
 ítem **2**

POSTOR:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 4 Calificación puntuable Plan de Trabajo (máx. 25 puntos)	• Plan de trabajo (máx. 10 ptos.).	5			Presenta a detalle las estrategias para la distribución de materiales de capacitación. Pág. 33 Detalla como se realizará la provisión de infraestructura, equipamiento y mobiliario en los locales y sedes de capacitación. Pág. 34, 35 Presenta una propuesta para el servicio de alimentación de manera detallada. Pág. 38 Contempla un organigrama e instrumentos de monitoreo, no consigna sus procesos de retroalimentación o oportunidades de mejora a su personal académico. Pág. 39 y 40 Presenta una tabla consignando fechas de ejecución de talleres presenciales y a distancia Contempla la difusión y convocatoria de participantes pero no especifica las estrategias diferenciadas por regiones. Centra su explicación en su personal, pero no en el usuario. Pag. 19 Solo menciona un aspecto de la convalidación, pero no menciona la certificación. Pág. 27, 48 Si consigna la estrategia tanto para el taller presencial como para el CIAG, pero falta detalle de como realizará la visita a la IE. Pág. 37 Consigna solo una tabla de organización de las principales actividades del diplomado. Pág. 40, 41 Describe las actividades a desarrollar con las DRE y UGEL. Pag. 20
	• Organización y dotación de personal (máx. 7.5 ptos.).	3			La EF detalla las estrategias, instrumentos y criterios para la selección de su personal. Pág. 47 La Ef detalla las estrategias de monitoreo, pero no consigna la retroalimentación formativa a su equipo académico. Pag.26, 40 La Ef no contempla los criterios ni procedimientos para el reemplazo del equipo académico en el documento. El documento propone la estructura y composición de su equipo. Pag. 42,43



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. \$/ 7,169,937.00
 Ítem 2

POSTOR:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Experiencia Similar del postor (máx. 30 puntos)	Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años (máx. 30 pts.).	30			
Equipo de coordinación (máx. 25 puntos)	a. Coordinador general (máx. 11 pts.).	11			
	b. Coordinador administrativo (máx. 6 pts.).	6			
	c1. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c2. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c3. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c4. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c5. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c6. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c7. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
c8. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1				

Puntaje Oferta Técnica= 66

Resultado de la evaluación técnica legal: CALIFICA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nota: Las referencias de la evaluación del Plan de Trabajo están relacionadas a los TDR.

